

La Secretaría de Cultura de Puebla a través del Programa de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y Raíces" Puebla en colaboración con el Encuentro Internacional de Mujeres Artistas

CONVOCA

A todas las niñas y adolescentes mujeres residentes en el Estado de Puebla y ejecutantes de instrumentos relacionados al ensamble de Big Band, a participar en el proceso de audición y selección para integrar la **BIG BAND FEMENIL ALAS Y RAÍCES PUEBLA** en su primera edición.

La Big Band Alas y Raíces es una iniciativa de la Secretaría de Cultura Puebla a través del Programa "Alas y Raíces" en colaboración con el Encuentro Internacional de Mujeres Artistas que integrará anualmente una representación artística femenil infantil-juvenil, dirigida por Ximena Constantino, con altas expectativas de calidad musical y con sede en la ciudad de Puebla.

Para este 2022 la Big Band reunirá un número aproximado de 25 niñas y adolescentes mujeres ejecutantes de los siguientes instrumentos:

**5 saxofones (2 altos, 2 tenores y 1 barítono) 4 trompetas
4 trombones (3 tenores, 1 bajo)
1 bajo
1 guitarra
1 piano
1 batería
2 percusiones 2 voces**

Nota: Podrán presentar audición 2 clarinetistas con la posibilidad de alternar con los saxofones.

Las instrumentistas seleccionadas se harán acreedoras a todas las actividades contempladas para la Big Band Alas y Raíces en el transcurso del 2022: ensayos generales y seccionales, perfeccionamiento de técnica e interpretación, además del desarrollo y ejecución de repertorio para presentar un concierto a finales del año en curso.

Bases de participación

Requisitos:

- Ser mexicana o extranjera que resida en el Estado de Puebla.
- Tener entre 10 y 17 años de edad al momento de la postulación.
- Contar con el nivel técnico requerido de acuerdo con el repertorio musical (por instrumento)
- Contar con el instrumento a ejecutar (indispensable)
- Presentar la solicitud de inscripción, la audición correspondiente y la documentación requerida.

Documentación*

1. Solicitud de ingreso debidamente respondida. El formato de solicitud puede obtenerse a través del enlace: <https://forms.gle/CLh7PaRfVvmeJqXQ7> y estará disponible hasta el cierre de la presente convocatoria.
2. Expresar su consentimiento para que la postulante forme parte del proceso de audición y selección de la Big Band Alas y Raíces, comprometiéndose a respetar y seguir las reglas y planes de trabajo de la agrupación (a través del formulario).
3. Identificación oficial vigente de la madre, padre o tutor/a con fotografía.
4. Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP) de la postulante.

La documentación deberá ser enviada por correo electrónico a: alasyraices@puebla.gob.mx Es indispensable indicar el nombre de la postulante en el cuerpo del correo y como título: "Postulación Big Band"

La audición será llevada a cabo en dos etapas:

Primera Etapa:

A través del formulario de inscripción, adjuntar el video o el enlace de:

- Una grabación de una obra de su repertorio a libre elección, con duración máxima de 5 minutos. Pueden utilizarse pistas de acompañamiento al momento de la audición.

Cualquier audición que sea recibida en algún otro formato al indicado, no será incluida en el proceso de selección.

La grabación no deberá estar alterada con efectos, edición o postproducción ya sea auditiva o visual (no es necesario que sea profesional), sin embargo, no es obligatorio realizar la grabación de los diferentes extractos en una sola toma.

El video deberá estar debidamente identificado y/o etiquetado en el área de comentarios con los siguientes datos: Nombre de la participante, instrumento, edad y municipio de procedencia. Adicionalmente, se sugiere mencionar en voz alta al inicio de la videograbación, el nombre completo de la postulante e instrumento para el cual audiciona.

La postulante deberá asegurarse de que el video de su audición sea público y que pueda visualizarse sin ninguna restricción. El video deberá ser individual, no por grupo, ensamble u orquesta.

Cualquier audición que sea recibida en algún otro formato al indicado, no será incluida en el proceso de selección.

Segunda Etapa

Serán notificadas por correo electrónico las seleccionadas para presentarse en vivo para tocar un fragmento a primera vista del repertorio a trabajar. Además deberá ejecutar una escala mayor y una escala menor a libre elección.

La postulante deberá asegurarse de que el video de su audición sea público y que pueda visualizarse sin ninguna restricción. El video deberá ser individual, no por grupo, ensamble u orquesta.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, no serán consideradas en el proceso de selección.

Procedimiento de evaluación y selección

Al cierre de la convocatoria, el Comité Organizador realizará una revisión administrativa para verificar que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y el material audiovisual requerido en las presentes Bases de participación.

Las postulaciones que no cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán descalificadas.

Existirá una Comisión de selección conformada por especialistas de reconocido prestigio en la disciplina correspondiente, cuya decisión será inapelable.

Las audiciones serán calificadas por la comisión correspondiente y, una vez finalizado el proceso de selección, los resultados serán publicados en la página de la Secretaría de Cultura de Puebla el día viernes 12 de agosto de 2022. Adicionalmente, las niñas y jóvenes que resulten aceptadas serán notificadas vía correo electrónico por la Coordinación de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y Raíces" Puebla y deberán presentar una audición presencial.

La admisión de las postulantes estará limitada al cupo de cada una de las secciones instrumentales de la orquesta, sin embargo, no será obligatorio ocupar todos los lugares si el nivel de las personas aspirantes no es el requerido.

Información general

En caso de resultar seleccionadas, las niñas y jóvenes se incorporarán a la Big Band Alas y Raíces participando en las diferentes actividades por un periodo de hasta cinco meses, a partir de agosto de 2022.

El periodo de recepción de audiciones será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma, que será el lunes 8 de agosto del presente año a las 23:59 horas.

Las participantes deberán tomar en cuenta que la institución no aceptará audiciones después del cierre de la presente convocatoria y bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

Al registrar su solicitud, las aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las Bases de participación y lineamientos de las Reglas de operación de Alas y Raíces Puebla.

Cada actividad formará parte de las metas que integran el Programa de Desarrollo Cultural Infantil del Estado de Puebla.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Mayores informes a través del correo: alasyraices@puebla.gob.mx

Fecha de cierre de recepción de audiciones:
Lunes 8 de agosto de 2022 a las 23:59 horas.

Fecha de publicación de resultados:
Viernes 12 de agosto de 2022

Segunda etapa audiciones:
Lunes 22 de agosto de 2022

Conclusión del proceso y notificación de seleccionadas:
Miércoles 23 de agosto



GOBIERNO DE MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Cultura

alas y raíces

Puebla
alas y raíces